


Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua

Informe semestral
Enero - Junio 2022



A vertical bar on the left side of the page, composed of several parallel lines of color: red, orange, yellow, green, blue, and purple.

© Una producción del Programa Feminista La Corriente
Managua, Nicaragua 2022

Índice

Introducción y agradecimientos.....	p.4
Objetivos.....	p.5
Fuentes de información.....	p.6
Instrumento utilizado para la documentación de casos.....	p.6
Principales hallazgos del Observatorio.....	p.7
Situaciones de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+	
Identidades de las víctimas	
Municipios donde ocurrieron las agresiones	
Edades de las víctimas	
Lugares donde ocurrieron los hechos	
Agresores	
Tipos de violencia documentada	
Agresiones y principales daños	
Acceso a la justicia	
Apoyo a las víctimas que han denunciado crímenes.....	p.20
Conclusiones.....	p.20



Introducción y agradecimientos

El Colectivo La Corriente pone a disposición de defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y activistas, los hallazgos del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Nicaragua, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.

Como en ocasiones anteriores, hacemos un reconocimiento especial a las personas que se atreven a denunciar las múltiples formas de violencia y discriminación que sufren los cuerpos disidentes, a través de esta plataforma. Sus voces constituyen un valioso aporte para romper con el muro de silencio e impunidad que esta en la base y reproduce la comisión de estos delitos.

Este Observatorio constituye un aporte a las luchas de lesbianas, homosexuales, bisexuales, intersexuales, trans, no binarias y queer en Nicaragua, para erradicar todas las formas de discriminación y violencia en contra de los cuerpos que no se someten al orden tutelar y que demandan reconocimiento, respeto e inclusión.

También queremos reiterar nuestro agradecimiento al Colectivo de Mujeres 8 de Marzo, la Iniciativa desde la Diversidad Sexual por los Derechos Humanos y la Asociación Nicaragüense de Mujeres Transgéneras (ANIT-Managua), por su disposición a colaborar con la recopilación de la información que presentamos en este segundo informe trimestral 2022.

Finalmente, agradecemos a los medios de comunicación como La Lupa, IP Nicaragua, Despacho 505, Agenda Propia, Radio Vos, Onda Local, Galería News y La Costeñísima, por la difusión de los hallazgos del Observatorio lo cual contribuye a sensibilizar a la sociedad nicaragüense.

Objetivos


El Observatorio se propone denunciar actos de discriminación y violencia que de forma cotidiana se comenten contra lesbianas, homosexuales, bisexuales, intersexuales y personas trans en Nicaragua.

Consideramos de suma importancia alentar la denuncia pública de este tipo de delitos, precisamente con el fin de contrarrestar el silencio, la complicidad e impunidad con que son abordados por la sociedad y las instituciones públicas encargadas de hacer justicia.

La denuncia es en sí misma un acto de resistencia, en la medida que expresa un rechazo activo a todas las formas de discriminación y violencia que se ejercen contra las personas LGTBIQ+. En cierta medida, es también una forma de reparación a las víctimas que han sido condenadas al silencio y la indiferencia.

Las denuncias contenidas en este Observatorio constituyen un valioso insumo para organismos de derechos humanos nacionales e internacionales que dan seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados en materia de derechos de las personas LGTBIQ+.

También constituye un medio para sensibilizar a la sociedad nicaragüense, haciendo consciente el daño



que la discriminación y la violencia provoca en las vidas de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas trans.

Fuentes de información

Las fuentes primarias de información del Observatorio provienen de colectivos LGBTIQ+ y feministas, que cuentan con información directa proporcionadas por las víctimas.

Una segunda fuente de información son las defensoras y defensores de derechos humanos, quienes se han contactado con el equipo coordinador del Observatorio para reportar actos específicos de discriminación y violencia.

La tercera fuente de información son los medios de comunicación tanto independientes como oficialistas y las redes sociales, principalmente Facebook y Twitter. El propio abordaje de la noticia ha sido objeto de preocupación del Observatorio, toda vez que se tiende a ridiculizar o revictimizar a quienes sufren actos de violencia y discriminación.

Instrumento utilizado para la documentación de casos

El Observatorio cuenta con un instrumento específico para recabar la información detallada de cada caso, incluyendo: fecha en que ocurrieron los hechos; ciudad/municipio/comunidad; nombre o seudónimo (en caso que fuera solicitado proteger la identidad de la víctima); identidad sexual y de género; edad;

tipo de violencia; breve descripción de los hechos; respuesta de operadores de justicia u otras instituciones públicas y daños ocasionados.

Este instrumento también está disponible a través de un formulario de Google, ofreciendo a las personas LGBTIQ+ la posibilidad de registrar en línea situaciones de violencia y discriminación, sobre todo a quienes prefieren el anonimato para protegerse de nuevas agresiones. Esta alternativa es difundida a través de las redes sociales de La Corriente Somos Todas, así como, colectivos y activistas que colaboran con el Observatorio.

Principales Hallazgos del Observatorio

La información recabada es presentada en el siguiente orden:

1. Total de situaciones documentadas durante los dos trimestres del año 2022 (de enero a marzo y de abril a junio).
2. Identidad sexual y de género de las víctimas,
3. Municipios,
4. Edades,
5. Espacios donde ocurrieron los hechos,
6. Perpetradores
7. Tipos de violencia
8. Respuestas dadas por operadores de justicia.

Situaciones de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+ documentadas durante el primer trimestre del año 2022

Mes	Cifra de hechos documentados	Tipo de situaciones documentadas
Enero	4	1 delito de odio 3 agresiones
Febrero	4	4 Agresiones
Marzo	5	5 Agresiones
Total de situaciones registradas durante Enero – Febrero – Marzo 2022		
13 hechos documentados		12 agresiones 1 delito de odio

Situaciones de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+ documentadas durante el segundo trimestre del año 2022

Mes	Cifra de hechos documentados	Tipo de situaciones documentadas
Abril	4	Agresiones
Mayo	4	Agresiones
Junio	4	3 Agresiones 1 delito de odio
Total de situaciones registradas durante Abril – Mayo – Junio 2022		
12 hechos documentados		11 agresiones 1 delito de odio

Situaciones de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+ documentadas durante el primer semestre del año 2022

25 hechos documentados		23 agresiones 2 delito de odio
------------------------	--	---

Identidad sexual y de género de las víctimas				
1er trimestre: Enero, febrero, marzo 2022		2do trimestre: Abril, Mayo Junio 2022		1er Semestre 2022
Identidades de las víctimas	Total de hechos	Identidades de las víctimas	Total de hechos	Total de hechos
Mujer trans	6	Mujer trans	4	10
Homosexuales	3	Homo- sexuales	5	8
Lesbianas	2	Lesbianas	2	4
Mujeres bisexuales	1	Mujeres bisexuales	0	1
Hombres bisexuales	1	Hombres bisexuales	0	1
No binario	0	No binario	1	1

Municipios donde ocurrieron los hechos				
Departamento	Municipio	1er semestre	2do trimestre	Total 1er semestre 2022
Managua	Managua	6	5	11
Matagalpa	Matagalpa	1	1	2
	Ciudad Darío	1	0	1
	Esquipulas	1	1	2
Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	Bluefields	2	1	3
Chinandega	Chichigalpa	1	1	2
Estelí	Estelí	0	1	1
Granada	Granada	0	1	1
Nicaragüenses en el extranjero	Costa Rica	1	1	2

Edades de las víctimas			
Rango de edad	1er trimestre	2do trimestre	1er semestre
14 - 16 años	0	1	1
17 - 19 años	2	3	5
20 - 24 años	1	1	2
25 - 29 años	0	3	3
30 - 34 años	7	2	9
35 a más	3	2	5

Lugares donde ocurrieron los hechos			
Lugares	1er trimestre	2do trimestre	1er semestre
Casa de habitación	4	5	9
La calle	5	2	7
Empresa tabacalera	0	2	2
Alcaldía	0	3	3
Parque	1	1	2
Casa de amigos	1	0	1
Gimnasio	1	0	1
Escuela	0	2	2

Perpetradores de la violencia contra personas LGBTIQ+

Agresores	1er trimestre	2do trimestre	1er semestre
Desconocidos	5	1	6
Familiares cercanos	3 (padre: 1, madre: 1, hermano: 1)	2 (Padre: 1, hermano: 1)	5
Policía nacional	1	3	4
Comunidad estudiantil	0	2 (Personal docente y estudiantes: 1, director: 1)	2
Conocidos	0	2 (Delincuentes conocidos de la comunidad)	2
Vecino	1	0	1
Alcaldesa	1	0	1
Secretarios políticos del Fsln	0	1	1
Amigo	1	0	1
Entrenador de gimnasio	1	0	1
Jefe	0	1	1

Tipos de violencia documentada

Hemos clasificado las 13 agresiones documentadas en el segundo trimestre del 2022 de manera un tanto esquemática, con la intención de hacer visible las múltiples formas que adquiere la violencia perpetrada en contra de cuerpos disidentes.

Tipos de violencia documentada primer y segundo trimestre 2022

Violencia física y
psicológica
Amenazas de muerte
Robo con violencia
Violencia sexual
Violencia laboral
Violencia institucional

Agresiones y principales daños

Violencia política

El 18 de abril del 2022, al cumplirse cuatro años de la insurrección de abril, la opositora y activista trans Karelía Vega, denunció en redes sociales el asedio policial sufrido en su domicilio ubicado en Pochocuape, Managua. En su relato señaló que, de manera insistente e intimidatoria, varias patrullas con agentes de policía se plantaron a la entrada de su vivienda, siendo un acto recurrente desde el 2018.


A pesar de la profundización de la represión, Karelía ha continuado exigiendo de manera pública, justicia para las víctimas de crímenes de lesa humanidad y libertad para presas y presos políticos. Desde el 18 de abril la policía permaneció apostada frente a su vivienda,

causando zozobra a su familia *“esto es algo que tiene que ver con el asedio que vivimos a diario algunas personas que se encuentran denunciando todos los hechos que se dieron desde el 2018”*, señaló la activista ante medios de comunicación independientes. Karelia denunció que la permanente persecución en su contra es una especie de arresto domiciliario no decretado como tal.

Karelia también denunció que ha sido víctima del hostigamiento y la constante vigilancia por par de los activistas del partido de gobierno organizados en lo que se conoce como los consejos del poder ciudadano (CPC) de su barrio, quienes dan información a la policía de todos sus movimientos, incluyendo la realización de actividades humanitarias que lleva a cabo con niñas y niños de escasos recursos, a quienes proporciona alimentos con ayuda de donaciones de personas particulares.

El 28 de mayo Karelia denunció asedio policial y el temor de ser detenida y acusada arbitrariamente de un falso delito, como ha ocurrido con las más de 190 personas presas políticas. En esta ocasión, trataron de impedir el acceso a niños y niñas del comedor infantil, quienes estaban celebrando el segundo aniversario de la creación de esta iniciativa.

Ante el incremento de las amenazas de encarcelamiento, Karelia Vega se vio obligada a exiliarse en Costa Rica, para proteger la propia integridad y la de su familia. La noticia se dio a conocer en medios de comunicación el 10 de junio *“por mi seguridad y la seguridad de mi familia he dejado el país, y la verdad es que me ha tocado bastante duro, la verdad nunca he estado lejos de mi país, tampoco he estado mucho tiempo largo*



de mi familia. Todavía esta semana los policías han estado llegando, apostándose en la puerta de la casa; todavía sigue el hostigamiento y persecución para arrestarme, creando zozobra sobre mi familia, sobre todo en mi mamá que es una persona de la tercera edad”, denunció.

Así mismo reitera que no puede regresar a Nicaragua porque “no quiero sumar ni uno más a la lista de presos y presas políticos que se encuentran en los centros penitenciarios de mi país, tampoco quiero ser uno más de la lista de asesinados por la guardia orteguista, por el régimen de Daniel Ortega y grupos parapoliciales al Gobierno”.

El exilio forzado en el vecino país de Costa Rica agudiza la pobreza y precariedad de Karelía, quien además es el principal apoyo de su madre, lo que a todas luces constituye otra forma de violencia.

Otra situación de violencia política, ha sido en contra de **Kevin Monzón**. El joven opositor fue encarcelado en reiteradas ocasiones y enfrentó un juicio por amenazas a un supuesto simpatizante sandinista. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en febrero de 2021 otorgó medidas cautelares para Monzón. No obstante, el 22 de septiembre de ese año, agentes de la Policía allanaron su vivienda en Managua e intentaron detenerlo. Cuatro días más tarde, el joven llegó a territorio costarricense para ponerse a salvo.

La falta de empleo y el deterioro de la salud forman parte de las consecuencias del exilio forzado, además de ser víctima de robo y expulsión del lugar donde vivía; todo lo cual configura un estado de extrema

vulnerabilidad.

Violencia laboral e institucional

Un joven homosexual denunció que en una escuela privada para la que laboró en la ciudad de Granada, no le fue entregado el pago de su último mes y su liquidación, después de haber trabajado 10 meses para este centro escolar. La situación fue denunciada ante el ministerio del trabajo, sin embargo, un funcionario de esta institución lo conminó a desistir de la demanda.

Violencia laboral y sexual

Una joven lesbiana denuncia acoso constante por parte del dueño de una empresa en la ciudad de Estelí. El hostigamiento sexual incluía tocamientos y propuestas de índole sexual. Ella fue despedida por resistirse al acoso, pero sigue siendo víctima de actos de difamación. Actualmente cuenta con atención psicológica para atender los daños ocasionados a su salud.

Violencia institucional

Una adolescente lesbiana está siendo víctima de actos de discriminación por parte de la directora, personal docente y compañeros de clase en un colegio de la ciudad de Matagalpa. No existen instancias escolares establecidas para enfrentar este tipo de situaciones que como sabemos son ampliamente toleradas tanto en centros educativos públicos como privados. Actualmente cuenta con acompañamiento psicológico que proporciona un colectivo feminista.

Violencia física

Un hombre homosexual de 42 años fue agredido por su hermano en la casa donde ambos habitan en la ciudad de Matagalpa. El agresor en estado de ebriedad profirió amenazas de gravedad y posteriormente lo agredió: *“me golpeo salvajemente, me fracturó la nariz, el ojo no lo puedo abrir y me quedó morado, nadie se metió para defenderme, solo una señora que le gritaba -soltalo que lo vas a matar-”*, narra la víctima de esta agresión. No acudió al centro de salud, ni tampoco a la policía por miedo a la burla. El agredido también tiene temor de que se repita la agresión y que su hermano lo despoje de la propiedad.

Robo

Una mujer trans de la ciudad de Chichigalpa, reportó para el Observatorio que ha sufrido múltiples actos violentos y discriminatorios en su comunidad. El más reciente hecho fue un robo en su vivienda. La afectada interpuso formal denuncia y debió insistir con los oficiales de policía para realizar las indagaciones del caso hasta lograr el apresamiento de los asaltantes.

Violencia psicológica

Una persona no binaria de la ciudad de Managua, sufre discriminación por parte de su padre “él me confesó que tiene vergüenza de mí por mi inclinación sexual y género”. A raíz de esto, su padre le quitó apoyo material y afectivo. Actualmente esta persona cuenta con apoyo terapéutico.

Violencia física e institucional

Un joven homosexual en Managua acudió a la policía a interponer una denuncia por agresión física en su contra, no obstante, la respuesta de los agentes policiales fue burlarse y negarse a documentar la denuncia. Situaciones como esta son frecuentes en todo el país.


Delito de odio

La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex – ILGA¹, define los crímenes, delitos e incidentes de odio al amplio espectro de actos violentos: amenaza, acoso, hostigamiento, difamación, insulto, golpes, violación, linchamiento, asesinato, entre otras modalidades de violencia que apuntan a vulnerar el derecho a la vida, la integridad física o psíquica, la dignidad, la libertad personal, la relación con la comunidad, la honorabilidad, la propiedad.

En consecuencia, las personas sobre las que recae este tipo de violencia suelen pertenecer a minorías, entendiendo por ello no una relación de inferioridad numérica a nivel poblacional, sino una posición de subordinación impuesta desde la cultura dominante que impera dentro un orden social determinado.

En el marco de esta definición, en el segundo trimestre del año 2022, documentamos un delito de odio registrado en Bluefields. Medios de comunicación y colectivos LGBTIQ+, informaron que el joven Roger

¹ ILGALAC: Martín De Grazia. Crímenes de odio contra personas LGBTI de América Latina y el Caribe. (Buenos Aires: ILGALAC, 2020). Encontrado en <https://www.ilga-lac.org/wp-content/uploads/2020/06/Cri%CC%81menes-de-Odio.pdf> el 10/04/2022.



Díaz de 19 años, fue agredido el pasado martes 28 de junio, fecha en que se conmemora el Día del Orgullo. Producto de la golpiza y las lesiones estuvo algunos días hospitalizado.

La víctima caminaba en compañía de otros jóvenes cuando cuatro sujetos conocidos por la víctima, le agredieron: *“solo sentí el primer golpe en la cara, con la pura mano, puño cerrado, cuando volteé a ver quién era, era un amigo mío que trabajaba en la juventud sandinista antes- organización que forma parte del partido de gobierno-, yo le había preguntado por qué me estaban golpeando y no me dijeron nada”*, expresó Díaz a medios de comunicación locales.

Desde el mismo día Roger interpuso la denuncia ante la policía de Bluefields, sin embargo, hasta la fecha no ha recibido respuesta: *“solo me tomaron mi número de cédula y el nombre y me dijeron -allí te vamos a buscar o llamar- y hasta la fecha no han venido”*. La víctima de esta agresión señala que esta es la segunda ocasión en la que lo agreden físicamente *“siempre cuando iba al parque había chavalos que no aceptaban a los gays, siempre los maltrataban. La vez pasada me había pasado lo mismo, pero no fue tan grave y no me habían mandado al hospital”*, dijo la víctima.

Acceso a la justicia:

Solo **2 personas** interpusieron denuncias: En uno de los casos la policía se resistía a investigar el delito, pero acudieron por presión de la víctima, deteniendo a tres personas implicadas que están bajo investigación; en otro caso a la víctima de agresión física le dijeron que lo iban a llamar y al cierre de esta publicación, todavía no lo habían contactado.

3 personas no denunciaron porque no encontraron una instancia donde acudir: una persona víctima de violencia sexual, otra que sufrió agresiones de parte de familiares y una tercera que se enfrentó a violencia psicológica en la escuela.

1 persona acudió a la policía y la respuesta de los agentes policiales fue burlarse y negarse a documentar su denuncia.

1 persona interpuso una queja en el centro de trabajo donde labora el agresor, sin obtener ninguna respuesta a su demanda.

1 persona no denunció por miedo a salir de su casa ante los golpes visibles y ser objeto de burlas en la comunidad.

1 persona no encontró alternativas para interponer una denuncia formal ya que los agresores son oficiales de policía y secretarios políticos del Fsln, el actual partido de gobierno.

1 persona denunció ante el Ministerio del Trabajo la violencia laboral sufrida, sin embargo, un funcionario de esta institución lo conminó a desistir de la demanda.

Apoyo a las víctimas que han denunciado crímenes:


El equipo coordinador del Observatorio ha asumido la responsabilidad de establecer coordinaciones con otros colectivos que puedan brindar acompañamiento a las víctimas de acuerdo a sus necesidades, incluyendo el apoyo terapéutico. Así mismo, hemos recurrido a colectivos especializados en derechos humanos a efectos de conocer los mecanismos existentes para la interposición y seguimiento a las denuncias.

Somos conscientes de las limitadas alternativas con que contamos en el país, pero consideramos de vital importancia continuar acompañando a las víctimas no solo en la interposición de denuncias en caso decidan hacerlo, sino para tratar de reducir los daños que ocasiona la violencia y discriminación.

Conclusiones

Las agresiones y actos de discriminación en contra de lesbianas, homosexuales, bisexuales, personas trans y no binarias que hemos documentado en el segundo trimestre del año 2022, evidencian la vulnerabilidad que se acrecienta en un ambiente de impunidad.

Situaciones de violencia extrema como el delito de odio que hemos documentado en este segundo trimestre, nos habla claramente de una sociedad que tolera, justifica y ejerce violencia en contra de todos aquellos cuerpos que subvierten el orden sexual y de género impuesto; así como de un sistema judicial que impide el acceso a la justicia y se convierte en cómplice de los actos de violencia.



Como hemos constatado en todos los reportes elaborados a la fecha, los perpetradores de la violencia y actos discriminatorios en contra de cuerpos disidentes son desconocidos, familiares cercanos, vecinos, policías, funcionarios públicos, docentes, compañeros de colegio, jefes de empresas y empleados de establecimientos privados.


A juzgar por las denuncias de este Observatorio, ningún lugar es seguro para los cuerpos disidentes. La calle, los parques, la casa de habitación, las instituciones públicas y las escuelas, figuran entre los espacios en donde se han cometido las agresiones y actos discriminatorios.

El temor a sufrir represalias cuando los agresores son miembros de la policía es un indicativo del nivel de impunidad que prevalece en el país; también revela la falta de compromiso del Estado con los derechos humanos de la población LGTBIQ+.

La falta de empatía por parte de familiares y entornos mas cercanos como hemos visto en la mayoría de las denuncias, incrementa los niveles de vulnerabilidad de los cuerpos disidentes.

Los daños que provoca la violencia y actos discriminatorios se expresan en la salud física y emocional de las víctimas, pero también impacta su calidad de vida en términos económicos ya que en muchos casos supone despojo de sus medios de vida.

Pese a tanta violencia e impunidad, una buena noticia es que diversos medios de comunicación independientes han aprovechado fechas emblemáticas



para abordar la situación de la población LGTBIQ+ desde una perspectiva de derechos, aportando con a ello al cambio de imaginarios sociales que sostienen y reproducen el régimen heterosexista.

En medio de esta cultura de silencio e impunidad La Corriente reitera su compromiso de continuar denunciando la violación de derechos, acompañar a las víctimas y aportar a la transformación de las ideas y prácticas discriminatorias y opresivas.

Recordamos que nuestro correo electrónico para documentar estos actos de violencia y discriminación es: observatoriolgbtiqnicaragua@gmail.com

www.lacorrientenicaragua.org

 Programa Feminista La Corriente

 @LaCorrienteNica

 La Corriente Feminista

 Cuerpos Sin Vergüenzas



Programa Feminista
La Corriente

